



"AÑO DE LA ESPERANZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Yauyos, 16 de Setiembre del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 247 - 2026/D-UGEL N° 13-YAUYYOS/JAGP.

Señor : DIRECTORE(A)S DE LAS I.I.EE. DE LAS I.I.EE. DE LA PROVINCIA DE
YAUYYOS

ASUNTO : Registro oportuno de calificaciones y asistencias en el SIAGIE y facilidades para el
recojo de información -VCC IV – Programa Juntos.

REFERENCIA: Oficio N° 260-2026-MIDIS/PNADP/UTLIM.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente a nombre de la Unidad de gestión Educativa Local N° 13 de Yauyos. La presente comunicación tiene como objetivo instar a efectuar y mantener actualizado el registro oportuno de las asistencias y el registro oportuno de las calificaciones y de igual manera brindar las facilidades al personal del programa JUNTOS para la verificación de información en las I.I.EE.

Sin otro particular, y con la seguridad de su atención, es propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. María Luisa Saravia Antón
DIRECTORA UGEL 13 YAUYYOS



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Lima, 10 de setiembre de 2026

OFICIO 260-2026-MIDIS/PNADP/UTLIM

Señor (a):

**Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 13
Yauyos
Lima**

Presente

Asunto : Registro oportuno de notas y asistencias en el SIAGIE y facilidades para el recojo de información – VCC IV- Programa JUNTOS.

Referencia : RM N° 587-2023-MINEDU (03NOV) "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, adscrito al MIDIS.

El Programa JUNTOS promueve el acceso a los servicios de educación de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, otorgando un incentivo monetario condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades, entre ellas, la asistencia escolar.

En el marco de la Resolución Ministerial N.° 587-2023-MINEDU (numeral 6.1.1), que establece la obligatoriedad del registro oportuno de asistencia en el SIAGIE, **solicitamos informar a las instituciones educativas (I.E) de su jurisdicción, a fin de asegurar:**

- El registro mensual de asistencia escolar en el SIAGIE hasta el quinto día hábil del mes siguiente. En ese sentido, **solicitamos se sirva instar a las I.E. de su jurisdicción a efectuar y mantener actualizado el registro oportuno de las asistencias correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026.**
- El registro oportuno de notas, según las disposiciones del MINEDU.
- Las facilidades al personal del Programa JUNTOS para la verificación de información en las instituciones educativas.

En ese sentido, le comunicamos que la Unidad Territorial Lima del Programa JUNTOS iniciará el proceso de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades (VCC) correspondiente al periodo IV-2026, el cual se desarrollará del 21 de setiembre al 7 de octubre de 2026. Durante dicho periodo, el personal del Programa JUNTOS recogerá la información de la asistencia escolar y notas de los meses JULIO y AGOSTO de 2026 de los estudiantes del programa Juntos, para el posterior pago de sus incentivos monetarios.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 1 de 2

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, en su calidad de entidad de la gestión de ficheros electrónicos. El documento consta de 2 páginas y su contenido es el siguiente: Oficio 260-2026-MIDIS/PNADP/UTLIM. La información contenida en este documento es de carácter público, no es susceptible de estar sujeta a derechos de autor. Sin embargo, su uso está limitado al ámbito de las actividades que corresponden al programa JUNTOS. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta información. Queda permitida la impresión en su totalidad.

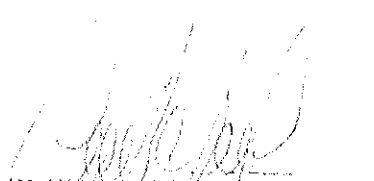




Para cualquier coordinación adicional, puede comunicarse con nuestro coordinador técnico territorial, Ángel Palma Amasifuen al número 981 834 256.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


DONY A. CALLUPE LAUREANO
Jefe de la Unidad Territorial de Lima
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 2 de 2

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 21 de D.S. 041-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://srd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: 81C11P92

